

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00300-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. –

ASUNTO : REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE PROMOCIÓN GUIADA (PG) DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS PERIODOS LECTIVOS DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y/O 2022

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00195-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que, en atención al documento de la referencia, se comunica que la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) del Ministerio de Educación ha emitido el documento **"Orientaciones para la regularización de la Promoción Guiada en Educación Básica (periodos 2020, 2021 y 2022)"**, con la finalidad de regularizar la situación final "PG" (Promoción Guiada) en las Actas Oficiales de Evaluación correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Cabe precisar que, la regularización de esta situación, permitirá que los estudiantes de la Educación Básica cumplan con los niveles de logro requeridos, para continuar su trayectoria educativa. Estos niveles de logro se registrarán en el Sistema de Apoyo a la Gestión a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) y se reflejarán en el Certificado Oficial de Estudios y en la Constancia de Logros de Aprendizaje.

Con el propósito de brindar mayores herramientas que permitan cumplir con este proceso, se proporcionan los siguientes recursos:

RECURSO	ENLACE
Documento de orientación	https://acortar.link/bvw0el
Archivos comunicacionales editables	https://acortar.link/JMbZ56
Webinar "Orientaciones para la regularización de la Promoción Guiada en Educación Básica (periodos 2020, 2021 y 2022)"	https://acortar.link/acHzuT

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0811764

CLAVE: 5EF414

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

En ese sentido, sírvase socializar con la comunidad educativa de su CEBA a fin de que tengan acceso a la información y orientación sobre los procesos de regularización de la situación de Promoción guiada en estudiantes de Educación Básica.

En espera de su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarla las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

Documento firmado digitalmente

ROSA MERCEDES TIO BERTA

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

OTRC/D. UGEL07
RMTB/J(e). AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0811764

CLAVE: 5EF414

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125